

ATHA-DAN-FCES-907-001-186

2. Eleccion del estado Nual.

En la dicha villa de Santa Cruz y Armonia incontinenti los vecinos del mencionado estado o venereal de ella para efecto de hazer eleccion de Capitulares del gobierno del referido estado para este dho año nombraron por electores a Joseph fernandez, y Juan de Redondo vecinos por dho estado Nual de ella quienes auiendo aceptado y Jurado en forma la executaron en la forma siguiente; por Alcalde ordinario por dho estado a Joseph de Lizaro; por Regidor a Fran. de Lizaro; por Procurador sindico General a Ventura Martinez de Lizaro; por Alguazil ordinario a Joseph de Lizaro; por Maordomo Solero a Joseph de Lizaro; por Maordomo del santo Hospital al dho Joseph fernandez; por Colector de Bullas a Thomas Lopez; por fiel del vino a Andres de Lizaro; y por apreciador del Campo a Joseph Perez de Anuzita todos vecinos por el enpujado estado Nual de esta dha villa; La qual dha eleccion se hizo oauer alopreciador vecino y por los nuevos electores esta dha villa; La qual dha eleccion se hizo oauer alopreciador vecino y por los nuevos electores fue aceptado y Jurado para el uso de sus officios, y quedaron en posesion de ellos, de quio el Escriba no doi fe=

Ante mi
Juan Diaz de Olarte